



Este Programa proporciona subvenciones federales a propietarios de viviendas de ingresos bajos y moderados cuya residencia se encuentra en un condado elegible afectado por los desastres de 2020.

(Ver desastres elegibles)

Aspectos destacados del programa:

- Financiamiento de subvenciones federales de hasta \$50,000 para que el
- Programa brinde mitigación y refuerzo de viviendas para propietarios de viviendas de ingresos bajos a moderados en condados elegibles.
- No es necesario que la vivienda haya sufrido daños en un desastre de 2020 para ser Elegible.
- El programa administra todo el paisajismo, la construcción, la inspección y los permisos de principio a finalizar.

Los participantes elegibles de deben:

- Ser ciudadano estadounidense o extranjero calificado.
- Haber poseído y ocupado legalmente una vivienda unifamiliar en un condado elegible como su residencia principal.
- Tener necesidades de mitigación de desastres y/o refuerzo del hogar en la propiedad.
- Estar al día con los impuestos sobre la propiedad o tener un plan de pago aprobado o exención de impuestos.

Los edificios elegibles para la prevención de desastres y los costos de mitigación incluyen:

- La limpieza de escombros, la demolición, el paisajismo, las reparaciones, etc. aumentan el nivel de protección contra futuros incendios forestales y desastres.
- Espacio defendible y actividades de fortalecimiento del hogar que aumentan la resiliencia y reducen o eliminan los riesgos e impactos a largo plazo de futuros desastres.
- Actividades que ayudan a que el hogar y la propiedad cumplan con los estándares [de Interfaz Urbana Silvestre o Wildland Urban Interface](#) (WUI por sus siglas de inglés).

La documentación de elegibilidad requerida incluye prueba de:

- **Identidad** (identificación con foto válida emitida por el gobierno, pasaporte válido, etc.)
- **Prueba de la propiedad** (registros de impuestos actuales, título/escritura, etc.)
- **Ocupación** (factura reciente de servicios públicos, registro de votantes, póliza de seguro, etc.)
- **Elegibilidad para beneficios federales** (por ejemplo, pasaporte válido, certificado de nacimiento, estado de extranjero calificado, etc.)
- **Plan de pagos/impuestos inmobiliarios actuales**
- **Ingresos** (declaración de impuestos más reciente, talones de pago recientes, declaraciones de ingresos de pensión/seguridad social, etc.)

Eligible Disasters Include:

FEMA DR-4558 desastres ocurridos en los condados de Butte, Napa, Santa Cruz, Solano y Sonoma

FEMA DR-4569 desastres que tendrán en los condados de Fresno, Los Ángeles, Napa, Shasta, Siskiyou y Sonoma.

*Los propietarios de viviendas/propiedades que han recibido fondos del Programa de Mitigación de Incendios Forestales de California (CWMP) no son elegibles para recibir asistencia de este Programa OOM.



Como empezar:

Para obtener información sobre como solicitar programa, visite hcd.ca.gov/recoverca y siga las indicaciones para el programa 2020.

Las viviendas que sufrieron daños o fueron destruidas en desastres elegibles de 2020 pueden ser elegibles para hasta \$500,000 en fondos de ReCoverCA para la reconstrucción y rehabilitación de viviendas ocupadas por propietarios. Por favor mira el sitio web para más información.

Para obtener ayuda para completar las solicitudes o para recibir este folleto en otros idiomas, envíe su información de contacto por correo electrónico a ReCoverCA@hcd.ca.gov.

La asistencia está disponible para personas con discapacidades, incluido el acceso y las necesidades funcionales.